



29 de abril de 2022

La siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Secuoya**”):

Como continuación de la Otra Información Relevante publicada el 29 de abril de 2022 referente a la convocatoria de la Junta General ordinaria de la Sociedad, Secuoya comunica que se ha advertido error en la misma en relación con la fecha de celebración del Consejo de Administración que adoptó el acuerdo de convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad, que no fue celebrado con fecha 27 de abril de 2022, sino el 28 de abril de 2022, permaneciendo inalterada el resto de información contenida en la citada comunicación de información relevante.

En Madrid, a 29 de abril de 2022

José Sánchez Montalbán
Secretario no Consejero del Consejo de Administración